



AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA

ANUNCIO de 11 de enero de 2024 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2024080068)

El Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), reunido en sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2023, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle 02/2023, que incorpora planos con la solución volumétrica de la vivienda sita en c/ Tejar, 2, de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), siendo la interesada D.^a Emilia Hidalgo Calle.

Habiéndose procedido al depósito del citado Estudio de Detalle 02/2023 en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adscrito a la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, con fecha de 5 de enero de 2024, y teniendo el número de registro CC/001/2024, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, con base en lo previsto en los artículos 57.6 y 59.1 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, así como 71.2.a) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Guijo de Santa Bárbara, 11 de enero de 2024. La Alcaldesa, CLARA JIMÉNEZ SANTOS.

• • •

